

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE 2024.

Siendo convocada la Asamblea General Ordinaria por el Sr. presidente D. Jerónimo Molina García para el día 25 de octubre del 2024 a las 20.00h, se procede al inicio de la misma con el recuento de asistentes a la misma, a saber:

BELTRAN ANDRADA TOMAS
BLAYA MENDEZ GINES
CANTERO MONDEJAR VICENTE
CIDONCHA FERNANDEZ ANDRES
CLEMENTE GOMEZ JESUS
COSTA PARRA JUAN ANTONIO
CUADRADO MARTINEZ PEDRO
ESPARZA CONESA JOSE MARIA
FRUTOS ROSAGRO ISMAEL
GALERA BAÑOS JOSE ANTONIO
GALIAN VIVANCOS JOSE ANTONIO
GARCIA MATALLANA JUAN PABLO
GOMEZ GARRE JULIO
GONZALEZ GONZALEZ BARTOLOME
GONZALEZ NAVARRO BARTOLOME
HERNANDEZ JIMENEZ PEDRO
LOPEZ BANEGAS JOSE LUIS
LOPEZ GUIRAO DIEGO
LOPEZ MARTINEZ MANUEL
LORCA VERA RUBEN DARIO
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO
MARTINEZ MARTINEZ JUAN
MARTINEZ PEREZ CRISTOBAL
MOLINA GARCIA JERONIMO
MORA LOZANO DOMINGO
MORA LOZANO JOSE MARIA
MURCIA ANIORTE JUAN MANUEL
NAVARRO BERRUEZO ALFONSO
NEGRILLO BARRANCO DAVID
ORTEGA MOLINA JOSE MANUEL
PAGAN ARCE JOSE
ROMERO LUNA RAUL
ROMERO ROS MATIAS
ROSIQUE GOMEZ ANTONIO JOSE
RUBIO GONZALEZ JOSE
RUIPEREZ BELDA MIREYA
SAEZ PERONA JOSE LUIS
SANCHEZ LEAL FRANCISCO
SANCHEZ NOGUERA FRANCISCO
SERRANO HERNANDEZ GINES
TOMAS FRUTOS ALFONSO
VERA MORENO MIGUEL ANGEL
VIVANCOS VIVANCOS DAVID
ZAMBRANA GARCIA FULGENCIO

Siendo un total de asistentes de 44 compromisarios, y existiendo quorum necesario para la celebración de la Asamblea, se procede a celebrar la misma con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea Ordinaria

El presidente de la Federación D. Jerónimo Molina procede a leer el acta de la Asamblea Ordinaria anterior, y resaltando los puntos más importantes de la misma. En este sentido, manifiesta que la única incidencia a resaltar es la relativa a los concursos que quedan por realizar de la temporada pasada, hecho éste que se pone de manifiesto por si alguien tiene alguna discrepancia.

No existiendo aclaración por nadie, se procede a la votación, con el siguiente resultado

Votos a Favor: APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES

Votos en Contra

Abstenciones

2. Aprobación si procede, del Informe de la memoria de actividades de la temporada 2023/2024

El Presidente de la Federación D. Jerónimo Molina realiza un breve resumen de la memoria de la temporada 2024, afirmando que lo que se desea en un futuro es que sea esta memoria el nuevo anuario para las temporadas futuras, puesto que el contenido de la memoria es:

- a.- Objetivos de la FCRM para la temporada 2024:
- b.- Anuario deportivo, poster y otros
- c.- Importe de las licencias
- d.- Fomento Juvenil
- e.- Aumento de la participación femenina en la práctica deportiva
- f.- Descripción de la situación actual y tendencia observada.
- g.- Celebración de las competiciones de ámbito regional

Se especifica y aclara por parte del Presidente D. Jerónimo Molina que en este apartado (memoria de actividades) no se cuantifican presupuestos, puesto que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no lo exige, siendo lo único exigible el cumplimiento de la programación.

Dicho lo anterior, y no existiendo ninguna duda y/o aclaración, se procede a la votación con el siguiente resultado

Votos a Favor: APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES

Votos en Contra:

Abstenciones:

3. Aprobación, si procede, del balance económico a 31 de agosto de 2024.

D. Jerónimo procede a exponer de forma breve el balance económico de la temporada anterior, haciendo una pequeña introducción sobre cómo se estructura el mismo. Una vez realizado lo anterior, en aras de la transparencia, se comunica por el Presidente D. Jerónimo Molina que serán publicadas determinadas partidas, así como que se mejoraran determinadas partidas, sin perjuicio de que el balance resultando es más que aceptable.

Expuesto el presupuesto en el proyector del Salón de Actos, D. Jerónimo procede a explicar el desfase existente en el dicho presupuesto, y ello es debido a que la partida "*amortización de bienes inmuebles e intangibles*" se ha llevado a gastos, pues así lo exige el plan contable. A eso hay que sumarle un gasto en inversión por compra de GPS por 15000€ aproximadamente. En consecuencia, y sumando todo lo anterior, el presupuesto daría un saldo positivo.

No obstante, se hace hincapié en que existen Sociedades las cuales no han recogido ni retirado de la Federación el chip GPS.

De igual modo, se comenta por D. Jerónimo Molina de que parece que el gasto de personal era algo elevado, cuestión ella que se va a ajustar. Se mantiene el precio de las licencias, aunque somete a consideración dicho hecho.

Por parte de D. Jose Luis López Banegas se pregunta que significa la partida/concepto “*cuota de seguro y licencia*”: por parte del Tesorero D. José Pagan explica que es el seguro obligatorio que se paga debido a que toda licencia deportiva debe llevar obligatoriamente un seguro deportivo. D. Jose Luis López Banegas dice que eso sirve de poco, que él tuvo un accidente y no sirvió de nada, a pesar de que el cumplimentó todos los pasos que le dijeron. A ello le replica D. Jerónimo Molina que el seguro es obligatorio. Asimismo, por parte de D. José Pagan se afirma que el seguro tiene una serie de coberturas, y que si se quiere tener más coberturas (hospitalización...) habría que implementar las coberturas del seguro.

D. Jerónimo Molina y D. Jose Pagan afirman que, ante esos casos, se analizará y se mirará otras compañías y/o coberturas de seguros, habiéndose hecho ya alguna gestión al respecto, incluso se comenta el hecho de que se está coordinando con las Federaciones Territoriales de Andalucía, Castilla la Mancha y Comunidad Valencia para realizar un seguro colectivo.

Dicho lo anterior, por parte de D. Jose Pagan procede a leer brevemente el balance, ofreciéndose a colaborar frente a cualquier duda existente sobre la misma.

Se abre turno de preguntas, sobre las cuales no hay ninguna. No obstante, Bartolo González dice que el gasto de 14308€ de la Junta Directiva le parece excesivo, y que hay que trabajar en disminuir el mismo. D. Jose Pagan pone a disposición de toda la Asamblea las facturas y relación de gastos concretos que se han tenido durante la temporada. D. Jerónimo Molina afirma que en esa partida también se incluye los gastos de los Delegados. Igualmente, D. Jerónimo Molina dice que, salvo el Secretario, ningún directivo puede tener una asignación directa, salvo gastos de representación.

Dicho lo anterior, y no existiendo ninguna duda y/o aclaración más, se procede a la votación con el siguiente resultado

Votos a Favor: 43

Votos en Contra:1

Abstenciones:

4. Aprobación, si procede, de los presupuestos de la Planificación deportiva para la temporada 2026. En este punto los presupuestos para la planificación deportiva de la temporada 2025, ya fueron aprobados en la temporada anterior.

Se explica por D. Jerónimo Molina el presupuesto para 2026, con la especificación de que realmente también se refiere a 2025, puesto que la futura planificación se tiene que dividir en dos años.

Posteriormente, se afirma y se proyecta que el presupuesto para 2025/2026 asciende a 290000€ el presupuesto, el cual se procede a explicar. Respecto de los Inter comarcales se mantienen los premios y los árbitros. Se ha subido igualmente el gasto de la avioneta, así como las palomas (cuantía de participación), habiéndose propuesto mejoras en el reglamento de la paloma.

En cuanto al Concurso Copa Murcia se bajan los premios, al igual que se quitan las semifinales, pero se mantiene que los 3 primeros clasificados de este concurso se clasifiquen para el Campeonato de España, incluyéndose los mismos en el presupuesto. Se ha rebajado igualmente casi todas las partidas respecto de gastos de invitaciones de personal, folletos, programas, regalos, etc.....

En cuanto al Campeonato Regional de Jóvenes, se explica lo sucedido con la Sociedad de la Matanza, que era la que iba a organizarlo en un principio y que, por circunstancias organizativas y tras las inspecciones pertinentes por parte de miembros de la Junta Directiva, no cumple con los requisitos para realizar dicho Campeonato.

El Campeonato Regional Juvenil, después de 2 años, se realizará.

El cuanto, al Campeonato Regional de Palomos de Raza, se expone igualmente el hecho de que ya se están realizando por parte del delegado de Raza Sr. Cuadrado las gestiones pertinentes de cara a la organización del mismo.

Dicho lo anterior, y en lo que atañe a los gastos generales, se comenta lo siguiente: las partidas relativas a anuario se bajan, al igual que la relativa a autoridades y coordinación de competición. Las 19 tarjetas que dan derecho a participar en el Campeonato de España se esperan mantener, así como las 21 para el Campeonato Comunidades Autónomas.

Todo lo anterior, desde el aspecto económico, suma la cantidad de 290000€.

No obstante, y teniendo en cuenta lo realizado en años anteriores, D. Jerónimo Molina afirma que quedaría por poner la cantidad referente a trofeos, manifestando que no quiere poner una cantidad que pudiese ser gravosa para la Sociedad. Se exponen una serie de ejemplos de trofeos y precios (visibles para los Compromisarios), quedando por entregar varios modelos y precios, pero que en todo caso los 3 trofeos no superen los 150€ con IVA, pretendiendo por la Junta directiva que se homologuen todos los trofeos para todos los comarcales o no (siendo cada sociedad quien elija), siendo lo anterior una cosa que se va a someter a votación.

Abierto el turno de preguntas, por parte de D. Gines Serrano se pregunta que, al hacer dos comarcales (año 2025 y 2026), si se darían trofeos en los 2. D. Jerónimo dice que lo ideal sería eso.

D. Alfonso Navarro Berruero comenta en el acta anterior se aprobó que los precios de las palomas serían 120€ como máximo para copa Murcia y Regional, si fueran todas excelentes serían 840€, existiendo un desfase entre los datos reales y los presupuestos. Frente a ello D. Jerónimo dice que, al no saber el costo real, lo que se va a proponer es hacer una asignación por concurso para las palomas en base a una escala (excelente, buena, mala...). No obstante, D. Jerónimo afirma que esos acuerdos son para la temporada 2025, pero si la Asamblea decide variarlo, no hay ningún problema. D. Alfonso Navarro vuelve a recalcar que es obligatorio que la Asamblea lo apruebe, pero, mientras ello no se haga, ese acuerdo sigue vigente. D. Jerónimo afirma que la intención de la Junta Directiva es que si hay un presupuesto asignado para las palomas, que sea íntegro para ello, y que la Federación no se queda con dinero de las palomas y que, partiendo de dicha premisa, se acordará lo más beneficioso para todos.

Dicho lo anterior, y no existiendo ninguna duda y/o aclaración, se procede a la votación no ya solo de la Planificación Deportiva, sino igualmente acordar si la entrega de trofeos para los comarcales es libre y voluntaria para cada Sociedad o si, por el contrario, se acuerda establecer un modelo único homologado para todas las Sociedades y que no supere el valor de 150€ IVA incluido. Se procede a la votación con los siguientes resultados:

A.- Votación para la aprobación de la Planificación Deportiva incluyendo el establecimiento de trofeos únicos y homologados por la Federación para todas las Sociedades:

Votos a Favor: UNANIMIDAD

Votos en Contra:

Abstención:

B.- A.- Votación para la aprobación de la Planificación Deportiva con el acuerdo de que la entrega de trofeos sea a libre elección y voluntaria por parte de las Sociedades.

Al haberse acordado la anterior propuesta por unanimidad, no es necesario someter la misma a votación.

5. Aprobación, si procede, de las normas de la Planificación deportiva del 2026. Estudio de propuestas presentadas.

Exponiéndose en el proyector la planificación deportiva, D. Jerónimo Molina procede a comentar los aspectos más relevantes de la misma:

5.1.- TARJETAS COMARCAL: Se afirma que ningún club podrá jugarse en 2025 más del 75% de las plazas asignadas. El reparto es a NIVEL REGIONAL entre el número de tarjetas totales y el total de palomos que se clasifican, para que todas las zonas tienen proporcionalmente el mismo número de tarjetas ya que, al hacerlo por Zonas, existía una desproporción manifiesta entre las Sociedades con más licencias y la que menos licencias tenían.

Sobre este punto, D. Alfonso Berruero dice que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuestos, el cumpliría la norma si hiciera en su Sociedad un comarcal para jugarse las tarjetas del Regional de Jóvenes. Frente a ello, D. José Antonio Galián le replica en el sentido de que las tarjetas del Regional de Jóvenes hay que jugárselas antes de enero/ febrero. Igualmente, expone que, por la planificación de la Federación Española, nos obliga a hacer comarcales para obtener el máximo reparto de tarjetas que den derecho a clasificación para el Campeonato Nacional. A mayores de lo anterior, D. Jerónimo Molina expone el acta de la Federación Española.

Se comenta también por varios Compromisarios la posibilidad de realizar, para cumplir con el requisito del límite del 75% de las tarjetas, un llamado "*comarcal-especial*": D. Jerónimo Molina le dice que siguiendo las normas de los comarcales (árbitros, palomos, palomas) se podría realizar.

D. David Vivancos dice que su propuesta debería haberse sometido a conocimiento y votación antes de esto, aclarándole D. Jerónimo Molina que su aprobación no tiene incidencia alguna.

Aclarado todo lo anterior, se procede a la realización de la votación en el siguiente sentido

A.- Aprobación de la planificación deportiva teniendo en cuenta que en 2025 se repartirán el 75% de las tarjetas que le corresponde provisionalmente a cada sociedad organizadora de los comarcales con el baremo de puntuación las licencias obtenidas en la temporada 2024 a nivel regional y no por zonas. Igualmente, en 2026 se procederá a efectuar el reparto a nivel regional con la suma de las licencias de 2024 más las de 2025 del resultado que se obtenga, se deducirán a cada sociedad las que haya consumido en los comarcales realizados en 2024:

Votos a Favor:38
Votos en Contra:4
Abstenciones:2.

B.- Aprobación de la planificación deportiva, sometiendo a votación el hecho de que, para cambiar un palomo para los campeonatos inter comarcales del año 2026, los sustitutos deberán haber participado en alguno de los comarcales celebrados por esta Federación durante la misma temporada y en el año 2025.

Previamente a la votación, D. Jerónimo Molina explica esta propuesta, la cual afirma que ha sido consensuada y puesta en común junto con la Federación Andaluza y la Federación de la Comunidad Valenciana, debido al sistema que ellos usan. De ahí que se haya acordado someter a votación este acuerdo, para intentar compensar esa desventaja que se tendría de no acordarse.

Raúl Romero Luna pregunta si el palomo sustituto debe ser del mismo dueño, se le contesta que no.

Votos a Favor:36
Votos en Contra:2
ABSTENCION:6.

C.- Aprobación de la planificación deportiva, sometiendo a votación para la eliminación de la asignación por la bonificación por la presentación de los palomos dentro de los horarios y días fijados para las presentaciones.

Por parte de D. Jerónimo Molina se insiste en el parecer de la Junta Directiva, en el sentido de que se considera injusto e improcedente llevar a cabo dicho tipo de bonificación. Igualmente se explica por parte de D. Jerónimo Molina que esta regla se aplicará ya en los Campeonatos Oficiales del año 2025 y que, en caso de no aprobarse, se aplicaría el Reglamento General de Competición en los casos en los que proceda.

Hecha esta precisión, se procede a la votación de la misma con el siguiente resultado

Votos a Favor:43

Votos en Contra:0

Abstencion:1.

Dicho lo anterior, y a pesar de lo anteriormente acordado, se procede a aprobar, con carácter general, la Planificación Deportiva para el año 2026

Votos a FAVOR:44

Votos en contra:0

Abstenciones:0

6. Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos temporada 2024/2025.

D. Jerónimo Molina hace una breve síntesis y exposición del nuevo presupuesto para la nueva Planificación Deportiva, la cual se hace exponer en el proyector del Salón de Actos y a vista de todos los asistentes. Se aclara que el presupuesto se ha aumentado un 2%, incidiendo en que se ha previsto una partida de intereses que posiblemente no se cumpla, debido a que los mismos se encuentran ahora mismo bastante bajos, dependiendo dicha partida de la fluctuación real de los intereses.

Igualmente, por parte de D. Jerónimo Molina se comenta que posiblemente se cambien los servicios informáticos, puesto que no cumplen con lo encargado, aclarando igualmente que la prima de seguros es la responsabilidad civil. Se va a reducir el presupuesto en determinadas partidas tales como carteles, publicidad y anuarios.

Respecto del gasto en electricidad agua y saneamiento se comenta que va a ser difícil reducir, pero si en telecomunicaciones (teléfonos fijos y móviles y en sistemas de alarma. Respecto del apunte contable “Donativos”, D. Jerónimo Molina aclara que es lo que se le da al pueblo de Patiño para las fiestas.

D. Jerónimo comenta que la partida más importante es la de Sueldos y Seguridad Social. Se comenta en este sentido que la Asesoría externa se mantiene, aunque no se sabe si José Carlos Linares tendrá disponibilidad para encargarse de la misma; no obstante, la que si hay que mantener es la externa relativa a los protocolos externos (laborales, violencia mujer...), pues la Federación debe adaptarse legislativamente en estos aspectos.

Igualmente se comenta por parte de D. Jerónimo Molina el hecho de que, como los presupuestos no pueden tener un resultado negativo, existe una diferencia entre ingresos y gastos de 31637,87€ que habría que compensar con una aportación de fondos por parte de la Federación.

Dicho lo anterior, se somete a votación el hecho de que se debe actualizar el precio de las licencias de mujeres, y ello en el sentido de que, al ser las mismas a efectos de cómputo iguales que el resto, deben de subirse el precio de las mismas, proponiéndose por parte de la Junta Directiva el hecho de que las licencias de mujeres tengan un valor de 28€, coincidiendo dicho valor con el de las licencias de pensionistas.

Por tanto, se somete a votación acordar si procede o no actualizar el importe de las licencias de mujeres, estableciendo las mismas en un valor de 28€, teniendo dicha votación el siguiente resultado:

Votos a favor:42

Votos en contra: 2

Abstenciones: 0

Abierto el turno de preguntas y propuestas, D. Jerónimo dice que se va a luchar para reducir gasto en todo lo que se pueda, procediéndose en consecuencia a la aprobación general de este punto, con el siguiente resultado:

Votos a favor:43

Votos en contra :0

Abstenciones:1

7. Ruegos y presuntas.

D. Bartolomé González afirma que, respecto de la proporcionalidad en la asignación y reparto de tarjetas de las competiciones oficiales, el sistema aprobado va a empobrecer a las sociedades pequeñas (ej. Taray) y que la poca gente que hay terminará por irse. D. Jerónimo le contesta que ello no es así, explicándose que aplicando los cálculos expuestos, sale corregido: al hacer un módulo (tarjetas x nº licencias) a todo el mundo le sale el mismo reparto. De la otra forma, las que saldrían perjudicadas son las medianas y las grandes, habiéndose tratado de beneficiar siempre e intentar igualar a las pequeñas sociedades con las medianas y las grandes.

D. Rubén Darío Lorca pregunta que como una sociedad con 180 socios puede hacer concurso, aclarada dicha cuestión por D. Jerónimo.

D. Alfonso tomas Frutos dice que lo del 75% de tarjetas a repartir durante el año 2025, al tener la gente hecha la planificación, como se le dice a los socios que ahora esto ha cambiado. D. Jerónimo Molina le explica que la Junta Directiva acordó siempre mantener unos porcentajes, que empezó en el 50% y varió del 70 al 75%. Y respecto del reparto de tarjetas, D. Jerónimo Molina le dice que el reparto siempre se dijo que sería a nivel regional.

D. David Vivancos pregunta el problema de las anillas, que se descoloren. D. Jerónimo Molina le dice que la nueva Asamblea de la Federación Española se pondrá en ello, habiéndose elevado a la misma varias quejas en igual sentido.

D. Gines Blaya afirma que va a pasar con lo del Código REGA, refiriéndose con ello a los rumores sobre si la Colombicultura y, en particular los palomares, se van a considerar como núcleos zoológicos y que, consecuentemente, pasen a depender de la Consejería de Agricultura y no de Deportes, como hasta ahora, con las consecuencias que ello conlleva. D. Jerónimo, frente a ello, le hace una breve explicación sobre los antecedentes legales de ello, y la Ley Protección Colombicultura lo deja fuera del ámbito de la Consejería de Agricultura y de los núcleos zoológicos, puesto que ello está pensado fundamentalmente para animales de producción.

Realizado el último punto, se somete a consideración la propuesta de D. David Vivancos, las cuales constan de los siguientes puntos:

A) QUE EL PALOMO CLASIFICADO EN EL COMARCAL SEA EL QUE VAYA AL INTER, SIN POSIBILIDAD DE CAMBIO.

D. Jerónimo explica que es más factible que esta posibilidad sea para la temporada siguiente, es decir, para la 2026-2027. Igualmente aclara que, según informe de la Asesoría Jurídica, las propuestas no deberían someterse a votación, puesto que no cumplen con la necesidad de motivación suficiente que los Estatutos, Reglamentos y demás legislación aplicable exigen.

En este punto, D. Bartolomé González pide aclaración sobre lo anterior, aclarándose D. Jerónimo Molina en el sentido anteriormente expuesto

D. Gines Serrano afirma que mientras que el resto de Federaciones no lo aprueben, el establecer lo propuesto por David Vivancos nos situaría en una situación de desventaja, sobre todo en este año en que hay que dividir los comarcales en 2025 y 2026.

D. Ismael Frutos, una vez hechas las anteriores consideraciones, afirma que lo que quiere D. David Vivancos es que la votación se haga en secreto, no a mano alzada, cuestión ella que no se lleva a efecto.

Hechas las anteriores consideraciones, se realiza la votación sobre este punto, con el resultado siguiente:

Votos a Favor: 11
Votos en Contra:32
Abstención:1

B) QUE NO SE PONGA EL NUMERO DE ANILLA EN LA FEDERACION:

Sobre este punto, D. Bartolomé González afirma que el motivo de la propuesta es para prevenir que se controlen por personas ajenas los palomos, a efectos de evitar los robos

D. José Antonio Galian ve bien que se suprima la anilla, pero que los dueños deben de exhibir la chapa en todos los campeonatos, hasta incluso en el Nacional, comentando igualmente que en los folletos que se reparten sobre la clasificación del Campeonato Regional, a efectos de puntuación paralela, si debería de aparecer, aunque en Internet no.

D. Gines Serrano afirma que el buscador de históricos habría que bloquearlo, puesto que es lo que realmente mira la gente para identificar los palomos de la gente

D. David Vivancos aclara que lo que quiere que se elimine es el buscador histórico de palomos.

Hechas las anteriores consideraciones, se somete a votación el hecho de que, tras la aclaración del solicitante, que se elimine el buscador histórico de palomos, votación que obtiene el siguiente resultado:

Votos a Favor: 30
Votos en Contra:11
Abstenciones:3

C) EL CAMPEON DEL INTER SE CLASIFIQUE DIRECTAMENTE PARA EL AÑO QUE VIENE:

D. Jerónimo Molina explica que esta propuesta, al tener una afectación directa tanto en la planificación deportiva como en la presupuestaria, no tendría derecho a que sea votada puesto que conforme a la legislación vigente. Del mismo modo, y en aras de fundamentar esta decisión, se manifiesta que existe un acuerdo por parte de la Asesoría Jurídica por el que se determina que las proposiciones hechas por Asambleístas deben estar debidamente motivadas, justificando su influencia tanto a nivel deportivo como económico, así como a efectos de Planificación Deportiva.

La Asamblea autoriza a la junta directiva para el desarrollo de los acuerdos adoptados.

Y no existiendo ninguna otra pregunta ni cuestión a debatir, se procede a levantar la sesión en lugar y fecha al principio indicadas.

Murcia, a 25 de octubre del año 2024

Fdo. El Presidente

Fdo. El Secretario

